



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

**LEY QUE DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO DE AMÉRICA A LA PAMPA DE AYACUCHO CUNA DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ Y AMÉRICA**

**PROYECTO DE LEY**

Los Congresistas de la República del Grupo Parlamentario "**PODEMOS PERÚ**", que suscriben, a iniciativa de señor Congresista **ARON ESPINOZA VELARDE**, en uso de las facultades que les confiere el Artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente Iniciativa Legislativa:

**FÓRMULA LEGAL**

**LEY QUE DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO DE AMÉRICA A LA PAMPA DE AYACUCHO CUNA DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ Y AMÉRICA**

**Artículo Único. Declaración de Patrimonio Cultural**

Declárase "Patrimonio Histórico de América" a la Pampa de Ayacucho, conocida también como Pampa de la Quinua, ubicada en el distrito de Quinua, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

**DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL**

**ÚNICA. Entidades competentes**

El Ministerio de Cultura, Ministerio de Defensa, Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente; así como el Gobierno Regional de Ayacucho, la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Quinua, dentro de sus competencias realizan las acciones correspondientes a efectos de implementar la presente Ley.

Lima, octubre de 2020

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### FUNDAMENTOS.

El 9 de diciembre de 1824, en la Pampa de la Quinua (Ayacucho), se libró una encarnizada batalla que enfrentó de manera definitiva al ejército realista –al mando de José de Canterac, en su condición de Teniente General de los ejércitos de Su Majestad– y al ejército patriota, bajo las órdenes de Antonio José de Sucre, quien luego sería reconocido como “Gran Mariscal de Ayacucho”.

*El triunfo en ese territorio andino significa que en el Perú se libró la última batalla del proceso emancipador y libertario. Y que con esa victoria América emerge por siempre libre; lo que equivale a señalar que fue en el Perú, como se ha señalado muchas veces, en donde se selló, con honor y gloria, la libertad del continente.<sup>1</sup>*

El 9 de diciembre de 2024, se conmemorarán los doscientos (200) años de la batalla de Ayacucho, evento sin precedentes en toda América que pondrá en los ojos del mundo al departamento de Ayacucho, como la cuna de nuestra independencia y de toda América; en tal sentido resulta necesario que el espacio en donde se desarrolló esta gesta histórica, sea reconocido por las instituciones nacionales e internacionales como “Patrimonio Histórico de América” a efectos de perennizar la victoria de nuestros compatriotas quienes con valentía forjaron la independencia de los pueblos de América.

En mérito a la victoria del 09 de diciembre de 1824 en la Pampa de Ayacucho, el Gobierno de entonces a través del Decreto Supremo N° 119-80-AA, declaró a este espacio importante para la historia peruana como “Santuario Histórico de Pampa de Ayacucho” cuyos objetivos son:

- Proteger el patrimonio natural e histórico del escenario de la Batalla de Ayacucho;
- Conservar las manifestaciones culturales y artesanales de las poblaciones aledañas;
- Velar por la preservación de nuestra diversidad en flora y fauna;
- Brindar facilidades para que el público utilice el área para su recreación y cultura;
- Mejorar y ampliar el circuito turístico de Ayacucho – Ruinas de Wari – Quinua – Pampa de Ayacucho.

Con la presente Iniciativa legislativa, se pretende resaltar aún más la importancia de este espacio geográfico histórico que no solo pertenece a un gran departamento de la República del Perú sino a toda América por cuanto

<sup>1</sup> “La capitulación de Ayacucho” por Cecilia Bákula publicado el 8 de diciembre de 2019 en <https://elmontonero.pe/columnas/la-capitulacion-de-ayacucho>

representa el lugar donde se gestó la Independencia del Continente Americano y la expulsión de los Españoles de esta Región; más aun teniéndose en cuenta que mediante Ley N° 24682 se declaró a la ciudad de Ayacucho, como la "Capital de la Emancipación Hispanoamericana", por haberse sellado en su escenario, el 9 de Diciembre de 1824, la Independencia de América; por lo que corresponde un reconocimiento directo a este gran espacio geográfico, mudo testigo de la honrosa victoria que nos dieran los patriotas ofrendando sus vidas por la Libertad; elevándolo al nivel de "*Patrimonio Histórico de América*"; con la única finalidad de llamar la atención de las autoridades competentes y elevar a nivel de ley los actos de protección, conservación y preservación de este gran lugar histórico de nuestro país.



Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho

Foto: <https://www.inkayniperutours.com/blog/es/santuario-historico-de-la-pampa-de-ayacucho>

La "pampa de Ayacucho" o "Pampa de la Quinua" como también se le conoce ubicada en el distrito de Quinua, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho representa el símbolo de la libertad en el Perú y América, así como se constituye en la insignia de la valentía de los peruanos quienes sabiéndose disminuidos en número frente al ejercito realista no escatimaron esfuerzos para logar una victoria importante para todo el continente americano; en consecuencia, como sostiene la historiadora Cecilia Bákula: "*Hoy, en vísperas del Bicentenario de la Independencia, debemos entender que sin Ayacucho América no sería libre, y que sin la victoria en la Pampa de la Quinua no podríamos celebrar estos 200 años de vida independiente*".<sup>2</sup>; corresponde pues darle este reconocimiento mediante una Ley.

<sup>2</sup> "La capitulación de Ayacucho" por Cecilia Bákula publicado el 8 de diciembre de 2019 en <https://elmontonero.pe/columnas/la-capitulacion-de-ayacucho>

## ANÁLISIS DE IMPACTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La dación de la presente Ley no modifica norma alguna de la legislación vigente: lo que se pretende con esta iniciativa es establecer el reconocimiento de la Pampa de Ayacucho a nivel de Ley como un lugar histórico importante a nivel del continente americano.

### ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO.

La presente propuesta legal por ser declarativa no irroga gasto al erario nacional, pues está destinada a resaltar la importancia del lugar donde se gestó la independencia de América con la finalidad que a nivel de Ley de la República se mejoren los actos de protección, conservación y preservación de este gran lugar histórico de nuestro país.